

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26070 BARCELONA

Edicto

Don Xavier Garcia Bonet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 676/2019. Sección: A.

NIG: 0801947120198006099.

Fecha del auto de declaración: 14 de mayo de 2019.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: VETCON IGUALADA S.L., con CIF B16148066.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Pluta Abogados y Administradores Concursales SLP, quien designa a ATICUS OCAÑA MARTÍN.

Dirección postal: Avda. Diagonal, 640, 6.º de Barcelona.

Dirección electrónica: comunicacion.barcelona@pluta.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 11, (Edifici C) Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>.

Barcelona, 14 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier Garcia Bonet.

ID: A190034051-1